

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

155**MADRID NÚMERO 32****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don David Atienza Marcos, secretario judicial del Juzgado de lo social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 896 de 2008, ejecución número 187 de 2010-JG, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jorge González Francés, contra don Juan Ferré Falcón, don Fernando Lesmes Sánchez, don José María Cortés Sánchez y “Garenae, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto

Secretario judicial, don David Atienza Marcos.—En Madrid, a 31 de enero de 2011.

Parte dispositiva:

Se desestima totalmente la impugnación formulada mediante recurso de reposición del letrado don Manuel Ábalos Felipe, en nombre y representación de don Jorge González Francés, contra diligencia de ordenación de fecha 27 de noviembre de 2010.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Garenae, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de febrero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/4.938/11)